



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **010** DE 03 MAR. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que las estudiantes **Lily Johana Montilla Ochoa** y **Lizeth Viviana Torres Rojas**, sustentaron la tesis titulada "**Aprender a escribir a partir de la vida, una experiencia de aula en la escuela urbana Camilo Torres**", para optar al título de Licenciada en Educación Infantil, siendo catalogada por el jurado como merecedores de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 12 de febrero de 2021 (acta 05), remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Nylza Offir García, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 18 de febrero de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Aprender a escribir a partir de la vida, una experiencia de aula en la escuela urbana Camilo Torres**", presentado por **Lily Johana Montilla Ochoa** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.233.688.279, y **Lizeth Viviana Torres Rojas** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.023.957.467 para optar al título de Licenciada en Educación Infantil.

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 MAR. 2021



LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano R. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR



GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo